

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
NCRD / IEAV / JCAD / IAP / Nap.

DECRETO EXENTO N° 47 /
CAUQUENES, 05 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Exento N° 2966 de fecha 25.04.2018 que reconoce como carga familiar estudiante mayor de 18 años del trabajador del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. RAUL MARCELO PEREZ HERNANDEZ, a su Hijo Sebastián Ignacio Pérez Gajardo;

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo;

3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular Encargado de Finanzas y Contabilidad del Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el causante pierde el requisito de edad, según lo dispuesto en la Circular 2511 del 2009 de la SUSESOS;

DECRETO

1°.- EXTINGASE, al Trabajador del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. RAUL MARCELO PEREZ HERNANDEZ, Rut:12.207.469-2, Auxiliar del Cementerio Municipal, la carga familiar reconocida ante el Servicio según se indica, a contar del 31 de Diciembre del 2022.

Causante : Sebastián Ignacio Pérez Gajardo
Rut : 20.052.838-7
Fecha Nacimiento : 01/12/1998



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

SE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofic. de Partes
- c.c. Sr. Raúl Marcelo Pérez Hernández, email: raul.perezhernandez@gmail.com
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. SIAGF
- c.c. Bienestar Municipal
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio